



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA

ACTA N.º 2

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018**

En la sala anexa al despacho de La Alcaldía, sita en la calle Mayor nº 26 de Archena, siendo el día 5 de enero de dos mil dieciocho, al objeto de celebrar sesión ordinaria N.º 2 de la Junta de Gobierno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Patricia Fernández López y los siguientes Tenientes de Alcalde:

D. Andrés Luna Campuzano,
Dña. Ángela Gómez García.
D. José Juan González Palazón.
D. Mario Alcaraz Mármol.
D. Antonio José Palazón Guillamón.

Son asistidos por el Secretario, D. Miguel Palazón Buendía.

La Sra. Alcaldesa Presidenta abre la sesión cuando son las 10:05 horas del día de la fecha, comenzando el estudio de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 1 "ACONDICIONAMIENTO VIARIO DE LAS CALLES DEL ENTORNO DEL MERCADO DE ABASTOS DE ARCHENA". EXPTE DE CONTRATACIÓN 42B/2017.
2. APROBACIÓN DEL SEXTO BIMESTRE DEL PADRÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y RECOGIDA DE BASURAS, 2017.
3. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 1 Y ÚNICA DE "ACTUACIONES VARIAS DE EMERGENCIA EN LAS CALLES VICENTE ALEIXANDRE, CAMINO DE LOS GALINDO, AVDA. DEL CARRIL, JUNTO A LA IGLESIA Y PAGO BARRANCO". EXPTE: 137/2017.
4. ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI DE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO A TÍTULO PÓSTUMO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL, D. DOMINGO SERGIO GARCÍA MARCO.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N.º Registro Entidad: 01300098 • C.V. P-3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

SECRETARIA

1. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN N.º 1 "ACONDICIONAMIENTO VIARIO DE LAS CALLES DEL ENTORNO DEL MERCADO DE ABASTOS DE ARCHENA". EXPTE DE CONTRATACIÓN 42B/2017.

Se da cuenta de la Certificación 1ª de la Obra de "ACONDICIONAMIENTO VIARIO DE CALLES DEL ENTORNO DEL MERCADO DE ABASTOS DE ARCHENA".

La Certificación esta rubricada por el director de la Obra D. José Carlos González Cano y por el Contratista de la obra, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS CONTREGUI, S.L

Asimismo, consta en el expediente el informe de la Intervención Municipal en donde se informa de que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación Presupuestaria de 2017 **450.61101**, por importe de **21.744,79€**. para la autorización del gasto.

Y la Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Certificación 1ª de la Obra de "ACONDICIONAMIENTO VIARIO DE CALLES DEL ENTORNO DEL MERCADO DE ABASTOS DE ARCHENA" Y aprobar el gasto, conforme al informe de la Intervención Municipal.

SEGUNDO: Designar a la encargada de Contratación y Subvenciones de este ayuntamiento para la continuación, seguimiento y control de ejecución de este acuerdo, así como a los Departamentos de Tesorería e Intervención Municipal.

2. APROBACIÓN DEL SEXTO BIMESTRE DEL PADRÓN DE AGUA, SANEAMIENTO Y RECOGIDA DE BASURAS, 2017.

Dada cuenta de la propuesta del Concejal de Hacienda, previo informe del Sr. Interventor de fecha 4 de enero de 2018, en relación a la aprobación del Padrón del Servicio de Abastecimiento, Saneamiento y Recogida de Residuos Sólidos, correspondiente al **SEXTO BIMESTRE**, el cual copiado literalmente dice:

"El Interventor que suscribe, en virtud del artículo 214 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente informe:

INFORME

Presentado el **SEXTO BIMESTRE** del padrón de agua, recogida de basuras y saneamiento del año 2017, por la empresa concesionaria ACCIONA AGUA S. A, y examinado el mismo se ajusta al siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.V. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA

C.FACT	163.668,00.m ³
C.REG	163.668,00.m ³
ABASTECIMIENTO (AGUA)	162.020,08. €
RECOGIDA BASURAS	186.015,24. €
ALCANTARILLADO	72.570,14. €
C.M.RED	16.710,00. €
C.SERVI	139.007,96. €
CUOTA SERV.DEPURACION (CSCM)	46.159,74. €
CANON CONSUMO DEPURACIÓN (CSCM)	46.574,31. €
CANON DE MANTENIMIENTO	8.514,81. €
IVA 10 %	39.885,51. €
TOTAL, PADRÓN	717.457,79. €

Dicho padrón con su lista cobratoria deberá ser expuesto al público, mediante anuncio en el BORM, para que en el plazo de treinta días pueda ser examinado por los interesados. Finalizado este periodo de exposición pública podrá interponerse recurso de reposición previsto en el art. 14 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y ante el mismo órgano que haya dictado el acto, en el plazo de 1 mes.

La Junta de Gobierno con su superior criterio decidirá lo que estime conveniente.

Fdo.: Pedro A. Calderón López.
EL INTERVENTOR ACCTAL".

La Junta de Gobierno Municipal, con la ausencia del Concejal D. Andrés Luna y con el voto favorable de los demás asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar el Padrón de Agua, Recogida de Basuras y Saneamiento correspondiente al **SEXTO BIMESTRE de 2017**, por importe conjunto de **717.457,79. €**

SEGUNDO: Publíquese el anterior acuerdo en el BORM a los efectos de que los interesados puedan formular, en su caso, recurso de Reposición de acuerdo con lo previsto en el art. 14 del RDL 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO: Notifíquese al concesionario del Servicio "Acciona Agua", Tesorería Municipal e Intervención.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.V. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

SECRETARIA

3. APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Nº1 Y UNICA DE "ACTUACIONES VARIAS DE EMERGENCIA EN LAS CALLES VICENTE ALEIXANDRE, CAMINO DE LOS GALINDO, AVDA. DEL CARRIL, JUNTO A LA IGLESIA Y PAGO BARRANCO". EXPTE: 137/2017.

Se da cuenta de la Certificación 1º de la Obra de "ACTUACIONES VARIAS DE EMERGENCIA EN LAS CALLES VICENTE ALEIXANDRE, CAMINO DE LOS GALINDO, AVDA. DEL CARRIL, JUNTO A LA IGLESIA Y PAGO BARRANCO" DE ARCHENA.

La Certificación esta rubricada por el Técnico Municipal D. Andrés Pérez Abad y por el Contratista de la obra D. José Carlos González Cano.

Asimismo, consta en el expediente el informe de la Intervención Municipal en donde se informa de que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación Presupuestaria de 2017 **450.61901**, por importe de **45.111,51€**. para la autorización del gasto.

Y la Junta Local de Gobierno, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Certificación 1º y Única de la Obra de "ACTUACIONES VARIAS DE EMERGENCIA EN LAS CALLES VICENTE ALEIXANDRE, CAMINO DE LOS GALINDO, AVDA. DEL CARRIL, JUNTO A LA IGLESIA Y PAGO BARRANCO" ARCHENA". Y aprobar el gasto, conforme al informe de la Intervención Municipal.

SEGUNDO: Designar a la encargada de Contratación y Subvenciones de este ayuntamiento para la continuación, seguimiento y control de ejecución de este acuerdo, así como a los Departamentos de Tesorería e Intervención Municipal.

4. ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUI DE OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE ORO A TITULO PÓSTUMO AL FUNCIONARIO MUNICIPAL, D. DOMINGO SERGIO GARCÍA MARCO.

Se da cuenta del escrito del Ayuntamiento de Lorqui, con n.r.e 23 y de fecha 2 de enero del corriente, que por resolución de Alcaldía N.º 1022/2017 y de fecha 14/12/2017 se acuerda la apertura de expediente para otorgar la Medalla de Oro, a título póstumo al funcionario municipal D. DOMINGO SERGIO GARCÍA MARCO, por su conducta ejemplar en el desempeño de sus obligaciones y deberes como empleado público municipal merecedoras de tal distinción.

La Junta de Gobierno por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA:**

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.V. P- 3000900-E



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
SECRETARIA


PRIMERO: Aprobar la Adhesión para la concesión de la Medalla de Oro al funcionario municipal de Lorqui, D. Domingo Sergio García Marco.

SEGUNDO: Notifíquese este acuerdo a la instructora de este expediente la Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento de Lorqui.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No las hubo.

Finalizado el estudio de los asuntos relacionados, la presidencia, levanta la sesión cuando son las 13:45 horas del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe.


LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Patricia Fernández López.


EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Miguel Palazón Buendía.

